MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PRUEBA ESCRITA: Segunda parte, Base Quinta B) 1.2

ORDEN ECD/2215/2014, de 20 de noviembre (Personal docente)

SUPUESTO PRÁCTICO

Según el cuerpo docente al que pertenezca y la plaza que haya solicitado, realice el siguiente supuesto práctico:

En el marco de su programación didáctica, elabore un plan de actividades complementarias y extraescolares que tenga como finalidad contribuir a la proyección y difusión de la cultura española.

El plan deberá definir las características socioeducativas y culturales del país al que va dirigido y el centro o programa desde el que se llevará a cabo. Habrá de determinar los objetivos que persigue, integrando cuantas actividades estime convenientes, los destinatarios de las mismas, los medios a utilizar, los agentes y cooperantes para su realización, así como cuantos otros elementos considere oportuno.

oooOooo

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Respuestas correctas al cuestionario de la Primera parte de la Fase específica (Base Quinta B 1.1 de la Orden ECD/2215/2014, de 20 de noviembre (BOE del 28 de noviembre):

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
B	**D**	**D**	**D**	**B**	**A**	**C**	**D**	**D**	**D**

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
C	**B**	**C**	**D**	**C**	**A**	**D**	**B**	**A**	**D**

21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
C	**C**	**B**	**B**	**A**	**C**	**B**	**B**	**C**	**D**

31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
A	**C**	**A**	**D**	**A**	**B**	**A**	**C**	**A**	**B**

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PRUEBA ESCRITA: Primera parte, Base Quinta B) 1.1

ORDEN ECD/2215/2014, de 20 de noviembre (Personal Docente)

CUADERNO DE EXAMEN

ADVERTENCIA IMPORTANTE

ANTES DE COMENZAR ESTA PARTE DE LA PRUEBA,
LEA ATENTATEMENTE LAS SIGUIENTES

INSTRUCCIONES

1. Ha recibido un **Cuaderno de examen** y una **Hoja de respuestas** que deberá cumplimentar.
2. Compruebe que este Cuaderno de examen de ocho páginas no contiene defectos de impresión. Si detecta alguna anomalía, solicite otro Cuaderno de examen.
3. El Cuaderno contiene un cuestionario con cuarenta (40) preguntas de elección múltiple.
4. Todas las preguntas tienen el mismo valor y solo contienen una respuesta correcta.
5. Las respuestas erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una correcta.
6. En la Hoja de respuestas no olvide consignar los datos que se le solicitan: **DNI**, **Nombre**, **Apellidos** y **Cuerpo docente**. Recuerde que debe firmar la Hoja de respuestas.
7. Compruebe que la respuesta que va a señalar en la Hoja de respuestas corresponde al número de pregunta del cuestionario. Solo se valorarán las respuestas marcadas en la Hoja de respuestas, siempre que se tengan en cuenta las instrucciones contenidas en la misma.
8. Una vez haya finalizado el ejercicio, deberá entregar la Hoja de respuestas.
9. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **una hora** y que están **prohibidos** el uso de **teléfonos móviles** o de cualquier dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación.
10. Podrá abandonar la sala cuando se le autorice, una vez transcurridos al menos veinte minutos desde el inicio del examen y haya entregado la Hoja de respuestas.
11. Podrá retirar su Cuaderno de examen una vez haya finalizado el ejercicio y hayan sido recogidas las Hojas de respuestas.

OooOooo

1. **¿Cuál de las siguientes enseñanzas está incluida dentro de las que constituyen la educación secundaria postobligatoria, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?**
 A. Las enseñanzas de idiomas de los niveles básico e intermedio.
 B. La formación profesional de grado medio.
 C. La formación profesional de grado superior.
 D. Las enseñanzas artísticas superiores.

2. **La educación básica, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, está constituida por:**
 A. La educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
 B. La formación profesional básica.
 C. La educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
 D. La educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

3. **¿Qué funciones de las que se indican a continuación son atribuidas al profesorado, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?: a) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado; b) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros, y c) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente?:**
 A. Todas a excepción de la a).
 B. Todas a excepción de la b).
 C. Todas a excepción de la c).
 D. Todas.

4. **La inspección del sistema educativo es competencia y responsabilidad:**
 A. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con las Administraciones educativas con competencias en educación.
 B. De las Administraciones educativas autonómicas con la cooperación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 C. De la Inspección de Educación.
 D. De los poderes públicos.

5. **Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Señale los porcentajes de ponderación correctos que fija la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 3 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, para obtener la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria:**
 A. Un peso del 50% de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 50% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
 B. Un peso del 70 % de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 30% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
 C. Un peso del 60 % de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 40% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
 D. Ninguna de las anteriores.

6. **Al finalizar el tercer curso de Educación Primaria se realizará a todo el alumnado una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas. Esta evaluación será realizada por:**
 A. Los centros docentes.
 B. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con las Administraciones educativas.
 C. Las Administraciones educativas en su ámbito territorial.
 D. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en colaboración con las instituciones autonómicas homólogas y la Inspección de Educación.

7. **Los alumnos y alumnas de los centros españoles en el exterior cursarán en todos los cursos de la Educación Primaria el área de Lengua propia del país:**
 A. En el bloque de asignaturas troncales.
 B. En el bloque de asignaturas específicas.
 C. En el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
 D. A elección del centro, según determine en su oferta educativa.

8. **Los centros de Educación Primaria de titularidad del Estado español en el exterior deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura:**
 A. No inferior a quince minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.
 B. No inferior a quince minutos, en las diferentes áreas que determine la propuesta curricular de la etapa.
 C. No inferior a cuarenta y cinco minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.
 D. No inferior a treinta minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.

9. **La propuesta pedagógica de los centros de Educación Primaria de titularidad del Estado español en el exterior comprenderá:**
 A. La Oferta formativa del centro, la Propuesta curricular de la etapa y aquellos elementos que determine el Proyecto educativo del centro.
 B. El Proyecto educativo del centro y la Propuesta curricular de la etapa.
 C. La Propuesta curricular de la etapa y las Programaciones didácticas de cada uno de los cursos de la etapa.
 D. La Oferta formativa del centro, la Propuesta curricular de la etapa y las Programaciones didácticas de cada uno de los cursos de la etapa.

10. **Los estándares de aprendizaje, según los Reales Decretos por los que se establecen los currículos básicos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, son aquellos que:**
 A. Sirven de referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado.
 B. Se refieren a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa.
 C. Establecen las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa.
 D. Concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

11. **La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, según lo establecido en el Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, será:**
 A. Continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las materias.
 B. Continua y diferenciada según las distintas materias.
 C. Continua, formativa e integradora.
 D. Continua e individualizada, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.

12. **Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria van dirigidos preferentemente al alumnado que:**

 A. Plantea necesidades de sobredotación intelectual.
 B. Presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.
 C. Presenta un desfase curricular no imputable a dificultades de aprendizaje.
 D. Haya repetido al menos dos curso en cualquier etapa.

13. **¿De quién depende la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, según el Real Decreto 257/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?:**
 A. De la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.
 B. De la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
 C. De la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.
 D. De la Secretaría General de Educación.

14. **La composición de las comisiones de evaluación que han de valorar el desempeño profesional de los funcionarios docentes destinados en el exterior estarán integradas por:**
 A. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, el Secretario General de la Consejería correspondiente y un Inspector de Educación.
 B. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, el Secretario General de la Consejería y un funcionario de la Subsecretaría
 C. Un Inspector de Educación, el Secretario General de la Consejería y un funcionario de la Subsecretaría.
 D. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, un Inspector de Educación y un funcionario de la Subsecretaría.

15. **La creación o supresión de una Consejería de Educación se realizará:**
 A. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas.
 B. Por Real Decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 C. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
 D. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas y a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

16. **El nombramiento de los Consejeros de Educación se efectuará mediante el procedimiento de:**
 A. Libre designación, previa convocatoria pública, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
 B. Concurso de méritos, previa convocatoria pública, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
 C. Concurso de méritos entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
 D. Libre designación, oído el ministro de Educación, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".

17. **El procedimiento de evaluación extraordinaria del personal funcionario destinado en el exterior se inicia a propuesta de:**
 A. El Consejero de Educación o el Inspector de Educación.
 B. El Inspector de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.
 C. El Consejero de Educación o el Inspector de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.
 D. El Consejero de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.

18. **En la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, la función de "prestar asesoramiento y asistencia técnica, informar y realizar funciones de apoyo a la jefatura y demás órganos de la Misión Diplomática en materia educativa" se atribuye a:**
 A. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
 B. La Consejería de Educación.
 C. La Subsecretaría del Departamento.
 D. La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.

19. **La lengua vehicular de las enseñanzas que se imparten en los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior es:**
 A. El castellano.
 B. El castellano y la lengua oficial del país en que se ubique el centro
 C. El castellano conjuntamente con otra lengua distinta fijada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 D. La lengua oficial del país en que se ubique el centro, con una carga lectiva no superior al 50% del horario.

20. **En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior en los que no exista Consejo Escolar ni Convenio con el país en el que esté ubicado el centro, el Proyecto educativo será aprobado por:**
 A. La Consejería de Educación a cuyo ámbito pertenezca el centro.
 B. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
 C. La Inspección de Educación del Departamento.
 D. El Director del centro.

21. **Según las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento, de 24 de mayo de 2005, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, se entiende por centro integrado:**
 A. Aquel que, previo acuerdo bilateral con las autoridades del país, permite obtener una doble titulación.
 B. Aquel que está autorizado para admitir alumnado de integración.
 C. Aquel que imparte enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, o bien Educación Primaria y Secundaria.
 D. Aquel que por convenio bilateral está incluido en la red educativa del país en que se ubica.

22. **En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, la aprobación definitiva de los horarios individuales de los profesores corresponde:**
 A. A la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, previo informe de la Inspección de Educación.
 B. A la Subdirección General de Cooperación Internacional, previo informe de la Inspección de Educación.
 C. Al Consejero de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.
 D. Al Director del centro, previo informe de la Inspección de Educación.

23. **En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, en el caso de que haya habido varias candidaturas la propuesta definitiva de nombramiento del Director corresponde:**
 A. A la Consejería de Educación, oído el Embajador.
 B. A la Subdirección General de Cooperación Internacional con el informe de la Inspección de Educación.
 C. A la Consejería de Educación, previo informe de la Inspección de Educación
 D. Al Embajador del país en que esté ubicado el centro a propuesta de la Consejería de Educación.

24. **Según las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales, ¿qué enseñanzas podrán ofrecer las secciones españolas en centros de otros Estados?:**
 A. Educación Infantil y Educación Primaria.
 B. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional.
 C. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
 D. Educación Primaria y Educación Secundaria.

25. **Según las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales, en las secciones españolas en centros de otros Estados, en los niveles correspondientes al bachillerato español, cuando los alumnos opten al título de Bachiller, en las materias específicas de las secciones se incluirán, obligatoriamente, enseñanzas:**
 A. De Lengua y Literatura españolas, y de Geografía e Historia de España.
 B. De Lengua y Literatura españolas, y de Historia del Mundo Contemporáneo.
 C. De Lengua y Cultura españolas.
 D. De Lengua extranjera y de Historia de España.

26. **¿Qué requisitos académicos deben cumplir los alumnos de las secciones españolas en Francia para obtener el título de Bachiller?**
 A. Superar las materias específicas impartidas en las secciones españolas en Francia.
 B. Obtener el título francés de OIB (Option Internationale du Baccalauréat) y superar la materia de Lengua y Literatura españolas ante tribunales con participación española.
 C. Obtener el título francés de OIB (Option Internationale du Baccalauréat) y superar, en el marco del Baccalauréat, las pruebas de las materias específicas impartidas en las referidas secciones ante tribunales con participación española.
 D. Superar las materias de Lengua y Literatura españolas y de Geografía e Historia de España ante tribunales con participación española.

27. **Las secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados o de Organismos internacionales se regirán por:**
 A. Las normas establecidas por la Consejería de Educación en el país en el que esté ubicada la sección.
 B. Las normas internas de organización y funcionamiento de los centros de los que forman parte y las acordadas bilateralmente con las autoridades respectivas.
 C. Las normas acordadas por las autoridades de los respectivos países.
 D. Las normas establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

28. **¿Con qué frecuencia se debe reunir el equipo pedagógico de una sección española en centros de otros Estados o de organismos internacionales?**
 A. Como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el coordinador de la sección.
 B. Con carácter general, celebrará al menos una reunión de coordinación mensual.
 C. Al menos, una vez cada quince días.
 D. Celebrará reuniones semanales de obligada asistencia para todos sus miembros.

29. **Las enseñanzas de lengua y cultura españolas se articulan en:**
 A. Tres niveles y diez cursos.
 B. Una etapa y cinco niveles.
 C. Tres etapas y diez cursos.
 D. Cinco niveles y nueve cursos.

30. **¿Cómo se define "Aula de Lengua y Cultura españolas" en la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos residentes en el exterior y se establece el currículo de las mismas?:**
 A. El espacio de un mismo local o recinto donde un profesor imparte las enseñanzas de lengua y cultura españolas a un solo grupo de alumnos.
 B. El espacio de un mismo local o recinto donde un profesor imparte las enseñanzas de lengua y cultura españolas a uno o a varios grupos de alumnos.
 C. Todos los espacios de un mismo local o recinto en los que se imparten las enseñanzas de lengua y cultura españolas.
 D. El conjunto de profesores y alumnos que desarrollan su actividad en un mismo local o recinto.

31. **Según lo dispuesto en la Resolución, de 31 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dictan instrucciones para regular la planificación, la organización, el funcionamiento y las actividades de finalización de curso de las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior, el número máximo de horas lectivas computables por desempeñar funciones directivas en una Agrupación con diecisiete o más profesores es de:**
 A. 18.
 B. 17.
 C. 19.
 D. 16.

32. **¿De quién es la responsabilidad del diseño de la prueba final (Nivel C1) que ha de realizar el alumnado al finalizar su escolarización en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española?:**
 A. Del equipo docente de la Agrupación de Lengua y Cultura Española
 B. De la Comisión evaluadora de la Agrupación de Lengua y Cultura Española
 C. De la Comisión Técnica de la Consejería de Educación.
 D. De la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.

33. **La designación de los coordinadores de nivel que apoyarán a los profesores de los cursos en línea (Espacio virtual ALCE en el Aula Internacional) es competencia de:**
 A. La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
 B. La Comisión técnica de la Consejería de Educación.
 C. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
 D. La Subdirección General de Inspección.

34. **La finalidad u objeto de las Escuelas Europeas es:**
 A. Establecer una red de centros que promueva el aprendizaje del español en el ámbito de la Unión Europea.
 B. Dar a conocer los sistemas educativos de los diversos países de las Comunidades Europeas.
 C. Impulsar actividades culturales relacionadas con los diversos países de la Unión Europea.
 D. Proporcionar una educación en común de los hijos del personal de las Comunidades Europeas.

35. **La presidencia del Consejo Superior de las Escuelas Europeas es ejercida por:**
 A. Un representante de cada Estado miembro durante un periodo de un año y por turno de acuerdo con un orden establecido.
 B. Un miembro de la Comisión de Comunidades Europeas.
 C. Un representante designado por el Comité del personal procedente del cuerpo docente.
 D. Un representante de los directores de las Escuelas Europeas.

36. **Los centros de titularidad mixta presentan la siguiente particularidad:**
 A. Son centros de titularidad española, pero en los que imparten docencia únicamente profesores del país en donde su ubica.
 B. Son centros con participación del Estado español en los que la representación institucional española es mayoritaria en las respectivas fundaciones o sociedades y en los órganos rectores de los mismos.
 C. Son centros privados del país en donde se ubican, pero supervisados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
 D. Son centros cuya dirección la ostenta un funcionario nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las autoridades educativas del país donde se ubica.

37. **Las instituciones titulares de centros extranjeros acogidos a un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español deben asumir el compromiso y la obligación de:**
 A. El mantenimiento y rehabilitación de las infraestructuras educativas necesarias para la impartición de las enseñanzas en las adecuadas condiciones de calidad y eficacia, así como la contratación del personal docente, de administración y servicios.
 B. El coste económico de la formación del profesorado del centro.
 C. La obligación de contratar un porcentaje de profesorado español.
 D. La organización de viajes culturales a España de su alumnado como actividad de proyección de la cultura española en dicho centro.

38. **El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contribuye en el Programa de las Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía, entre otras, de la siguiente forma:**
 A. Proporcionando el alojamiento a los profesores seleccionados.
 B. Proporcionando la asistencia sanitaria propia del país a los profesores seleccionados.
 C. Proporcionando una ayuda complementaria por curso académico a los profesores seleccionados, distribuida en doce mensualidades.
 D. Asignando una remuneración económica a los profesores seleccionados, en función del número de horas y materias impartidas.

39. **En el marco de la potenciación de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el establecimiento de los estándares que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español corresponde:**
 A. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a las Comunidades Autónomas.
 B. A las Administraciones educativas autonómicas.
 C. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías en España.
 D. Al Gobierno.

40. **Los centros de recursos didácticos en el exterior ejercen la función de:**
 A. Supervisar la documentación elaborada por los centros y programas existentes en su zona de actuación (programaciones didácticas, documento de organización pedagógica, memoria final de curso, etc.).
 B. Organizar talleres, seminarios y grupos de trabajo sobre temas relacionados con la enseñanza del español en todas sus vertientes.
 C. Cooperar en la evaluación de la labor docente del profesorado destinado en centros educativos del exterior.
 D. Elaborar normas para el funcionamiento de los centros educativos existentes en su zona de actuación.